

Certificación Núm. 35

Año Académico 2026-2027

Yo, *Beatriz Rivera-Cruz*, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO QUE:**

En la reunión ordinaria celebrada el 17 de septiembre de 2026, se aprobó lo siguiente:

Criterios e indicadores para evaluar a candidatos y candidatas a la Rectoría del Recinto de Río Piedras

Requisitos mínimos:

1. Grado de doctor o título terminal equivalente, de institución acreditada, en áreas que capaciten para las materias que enseña, investiga, crea o tiene a su cargo.
2. Rango académico de catedrático o catedrático asociado, o su equivalente.
3. Experiencia en gerencia académica en instituciones universitarias o de investigación, dentro o fuera de Puerto Rico.
4. Experiencia administrativa.

Criterios e indicadores:

1. Investigación y creación (peso relativo 0.15)

- 1.1 Producción académica reconocida por pares dentro y fuera de Puerto Rico;
- 1.2 Compromiso con la producción y divulgación de docentes y estudiantes;
- 1.3 Liderato en investigación y creación estudiantil.

2. Experiencia en gerencia académica (peso relativo 0.15)

- 2.1 Gerencia académica en institución acreditada;
- 2.2 Procesos de acreditación;
- 2.3 Visión internacional en docencia, investigación y movilidad.



Senado Académico
Secretaría

3. Liderazgo (peso relativo 0.15)

- 3.1 Capacidad de dirigir e integrar sectores;
- 3.2 Defensa de los intereses institucionales conforme a la gobernanza;
- 3.3 Defensa de la autonomía universitaria;
- 3.4 Ecuanimidad y estilo conciliatorio.

4. Gestión administrativa (peso relativo 0.15)

- 4.1 Transparencia en la gestión;
- 4.2 Administración eficiente de recursos fiscales;
- 4.3 Recaudación de fondos internos y externos;
- 4.4 Innovación y evaluación de servicios;
- 4.5 Apoyo a los servicios de bienestar emocional y salud mental del estudiantado.

5. Proyecto Académico-Administrativo (peso relativo 0.15)

- 5.1 Compromiso con la Ruta Estratégica 2024-2029;
- 5.2 Compromiso con el Plan Estratégico UPR 2023-2028;
- 5.3 Viabilidad, indicadores y rendición de cuentas;
- 5.4 Desarrollo de ofertas académicas articulado con la misión de investigación;
- 5.5 Carreras cortas, técnicas y profesionales;
- 5.6 Relación con la Administración Central.

6. Servicio (peso relativo 0.09)

- 6.1 Comprensión cabal de la responsabilidad de la universidad pública al servicio del desarrollo social, cultural y económico del País.

7. Enseñanza (peso relativo 0.08)

- 7.1 Revisión, actualización y creación de cursos;
- 7.2 Mejoramiento continuo de la docencia;
- 7.3 Innovación en enseñanza y educación a distancia.

8. Comunicación efectiva (peso relativo 0.08)

- 8.1 Comunicación oral y escrita en español e inglés;
- 8.2 Comunicación con los sectores universitarios y la comunidad externa;
- 8.3 Consulta a los sectores en la toma de decisiones.

Y para que así conste, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis.

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RIO PIEDRAS

Beatriz Rivera-Cruz, PhD
Secretaria del Senado

vvr

Certifico Correcto:

Senado Académico
Secretaría

Rosaura Ramírez Ordóñez, PhD
Presidenta *Pro Tempore*

